



San Fernando del Valle de Catamarca, de junio del 2022.-

**Señor Presidente**

**Del Concejo Deliberante de la**

**Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

**Nicolás Zavaleta**

**Su Despacho:**

**Ref.:** *“Declaración de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca  
al Aniversario 69° del Instituto Rubinstein”*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar la Declaración de Interés que adjunto, solicitando su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



**AUTORA:** Concejala LAILA SALEME.

**PROYECTO:** Declaración de Interés Cultural de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**OBJETIVO:** Declárese de Interés Cultural de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a el “Aniversario 69° del Instituto Rubinstein”, en el marco de los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-

### **FUNDAMENTACION:**

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el proyecto de “Declaración de Interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al “Aniversario 69° del Instituto Rubinstein”.

Los inicios del Instituto superior de enseñanza artística Rubinstein se remontan aproximadamente a principios de la década del “50 donde se llevan a cabo los trámites correspondientes para la incorporación a la enseñanza oficial. La tímida figura de Conservatorio es abandonada, y con algunos alumnos irrumpe en el escenario cultural de Catamarca de la mano del **profesor Don José Alejandro Correa**, quien toma la iniciativa de avanzar hacia una meta tan ilustrada y humanista, cómo lo es la enseñanza artística. Fue él quien desarrollo hasta entonces el plano de la enseñanza artística.

Desde un primer momento, y gracias a su fundador **el Profesor José Alejandro Correa**, quien desarrolló en la institución una labor incansable - hasta el 1998 año en el que falleció - contó con una sólida formación profesional tanto en el campo de la docencia como en el Arte. Maestro Normal Nacional a los 16 años; Profesor de Solfeo en 1944 y profesor Superior de Piano en el año 1947. En su trayectoria fue nombrado “ciudadano Ilustre” de la Ciudad de San Salvador de Jujuy y se le hizo entrega de la llave simbólica de la ciudad de Humahuaca, fue también miembro honorable de la Asociación Belgraniana.

En los años 70 se le ofreció el cargo de Director de SNEP, fue coordinador de los Consejos de Rectores de la República entre los años 1972 y 1974, posteriormente mencionado como “Personaje del Año”, por su labor cultural en la provincia de Catamarca.



Es también gracias a su figura que, desde los albores de la institución se ha contado con un establecimiento propio, la infraestructura edilicia ha propiciado que la institución funcione en un solo lugar, encontrando un lugar de referencia en la topográfica dentro de la urbe catamarqueña.

Con el correr del tiempo, se realizaron diligencias para incorporar la forma Conservatorio como un establecimiento oficial, buscando el reconocimiento del mismo a nivel nacional, aunque los trámites de referencia duraron muchos años.

Finalmente, el día 24 de Junio de 1968 se inicia la actividad en el instituto como Establecimiento oficial de Arte dependiente de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, bajo la denominación de “*Instituto Privado de Enseñanza Rubinstein*” (H/14). Se constituyó, entonces, en el primer Instituto del N.O.A., con reconocimiento oficial para el dictado de tres carreras: Profesorado Nacional de Danzas Clásicas, Profesorado Nacional de Danzas Nativas y Folclore y Profesorado Nacional en Música especialidad: Piano.

Con el tiempo alcanzaron un importante reconocimiento en el ámbito provincial e incluso nacional por su labor académica, como así también, por el aporte realizado al patrimonio cultural.

La proyección de la institución se manifestó en la excelente inserción profesional de sus egresados y en las actividades de extensión realizadas por el Cuerpo Estable de Danzas Tradicionales y el Coro Polifónico, creados para responder a las demandas de la comunidad local.

Todos los acontecimientos importantes de la provincia lo tuvieron como uno de sus principales protagonistas impactando por la calidad de sus producciones que, a su vez, no tardaron en trascender sus fronteras e impactar en el resto del país, llegando a actuar inclusive en el Teatro “San Martín” de la ciudad de Buenos Aires.

Con el correr del tiempo se sucedieron importantes presentaciones del Coro Polifónico: en la Ciudad de Córdoba en el “Festival Cantemos con la Caja”; participación en programas televisivos, encuentros corales junto a figuras nacionales de la talla de Lito Nebbia y “Opus Cuatro”, logrando, entre otras distinciones, la entrega simbólica de las llaves de la Ciudad de Jujuy a las autoridades institucionales, en premio a la labor cultural desplegada.



El segundo hito trascendente en la vida institucional lo constituyó la sanción de la Ley de Transferencia N° 24.049/91, que se materializó en la Provincia a partir del Convenio firmado en 1993, pasando desde entonces a depender de la Jurisdicción provincial. El gobierno institucional estuvo ejercido hasta el momento de su transferencia, por su fundador que se desempeñó como Rector cumpliendo esa función con absoluta responsabilidad y compromiso. Si bien no se desvinculó de la Institución hasta su muerte, ocurrida en 1998, en el año 1994 pasó a gozar de los beneficios de la jubilación, reemplazándolo en el cargo, su hijo, el Profesor Gustavo Alejandro Correa.

En el año 1998, el establecimiento debió enfrentar un proceso de profundos cambios relativos a la labor académica perfilándose de esta manera a la resignificación del contrato fundacional. Asimismo, acompañando este proceso se desarrollaban Talleres de Extensión en Música: Piano para Niños, Coro; y en Danzas Folklóricas Argentinas para niños y jóvenes; estos talleres eran de autogestión, los docentes a cargo de los mismos eran docentes egresados de la casa con títulos específicos.

En el año 1999 se da lugar a los Trayectos Artísticos Profesionales en Danza y Música, a través de tecnicaturas de nivel medio. Año a año la matrícula y el posicionamiento de los Trayectos Artístico Profesionales fue creciendo convirtiéndose en una opción importante para los aspirantes. Como Itinerario Específico en Danza : Danzas Folklóricas Argentinas, Itinerario Específico en Música: “ Instrumentista Piano popular, e Instrumentista Piano Académico.

Estas modificaciones implicaron un gran desafío para la comunidad educativa, ya que impulsó en los docentes una renovación total del enfoque de los contenidos curriculares para elaborar los nuevos diseños y un cambio de paradigma para asumir la intervención en el proceso de enseñanza y aprendizaje y un compromiso para la redacción de propuestas adecuadas.

El gobierno institucional desde sus inicios hasta el año 2007 estuvo a cargo del Rector del Nivel Superior Profesor Gustavo Correa y de la Secretaria Académica Profesora Nelly Correa.

Actualmente, el nivel medio cuenta con la planta funcional del cargo directivo, secretaria y coordinación como equipo de conducción dependiente del representante legal y articulando con el nivel superior en todas sus dimensiones.



En el año 2021, la institución incorpora 3 nuevas ofertas académicas denominadas F.A.P.I.C. (Formación Artística para la Industria Cultural), con orientaciones en Piano y Teclado; Danzas Contemporáneas; y Danzas Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas. En el ciclo 2022 se incorporaron a estas ofertas, dos nuevas con orientación en Canto y otra en Guitarra. Estas carreras promueven una formación puramente artística con proyección a la Cultura y la comunidad en general a través de intervenciones para presentar producciones con un nivel profesional de acuerdo al Nivel.

En simultaneo, se llevan a cabo los talleres de extensión en música y danza, los talleres tiene un nuevo posicionamiento en cuanto a la producción, el dictado de clase, la formación del alumno como artística, la demanda lleva a que la oferta se amplíe con talleres autogestionados, otro factor que favoreció esta nueva mirada es la figura del coordinador de talleres en Danza.

La proyección a la comunidad, se realiza también a través de los proyectos de extensión: El Proyecto integral de Música y Danza "Music Boulevard", "Music Boulevard Kids", El ballet Infantil, El Ballet Espiritu Gaucho, y el Coro en los que participan alumnos pertenecientes a los talleres, TAP de Música y TAP de Danza, F.A.P.I.C. que participan en eventos dentro y fuera de la provincia como ser el festival Nacional del Poncho, los eventos desarrollados por Cultura Provincial, Nacional, Ministerios, organismos e instituciones de la provincia de Catamarca, Municipalidad de la Capital, instituciones educativas, organizaciones entre otros, como así también trascendiendo las fronteras de la provincia a través de participaciones en competencias de nivel nacional e internacional ("Music Boulevard" y "Music Boulevard Kids").

La apertura a la comunidad que caracteriza a la institución permitió a lo largo de su historia insertar en sus distintas ofertas y niveles, alumnos con diferentes realidades socio-económicas, a través de becas que cubren en su totalidad el arancel dispuesto por la misma, y sigue siendo constante la apertura a las distintas intervenciones culturales que invitan a participar de diversos eventos artísticos, además de generar los espacios y momentos propicios desde la misma institución, a través de muestras, para la relación socio-comunitaria.



Este año la institución, el 24 de junio cumple 69 años de trayectoria, y se encuentra preparando los festejos para celebrar junto a la comunidad, principalmente con las Muestras Artísticas de Danza que se llevarán a cabo los días 02 y 03 de Julio en el Cine Teatro Catamarca y las de Música para el mes de Agosto, junto con otras actividades artísticas y solidarias que invitarán a la los miembros de la institución de los distintos Niveles y será extensiva a la comunidad en general.

Es por ello que, el prestigioso Instituto Rubinstein refleja con su trayectoria y con sus actividades de conocimiento de carácter cultural, un significativo aporte al interés comunitario, ello en virtud de lo normado por el artículo 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA**

**SANCIONA LA SIGUIENTE**

**DECLARACION:**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a el “69º Aniversario del Instituto Rubinstein”.

**ARTÍCULO 2º:** Conforme a lo establecido por los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03 entréguese copia del correspondiente instrumento legal de reconocimiento a representantes de la Institución, por su destacada trayectoria y labor aportada al mismo.

**ARTÍCULO 3º:** DE FORMA.-